

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 21/07/2011 SOCIEDAD
CONSTITUCION 2011

EXTRACTO

(cve: 373220)

SERGIO JARA CATALAN, Notario Público, Titular 57 Notaría, Santiago, domiciliado en Príncipe de Gales 5786, La Reina, certifico: Por escritura de hoy, ante mí, MARÍA ISABEL JAZMÍN FARAH SILVA, KATHERINE ALEJANDRA D'ANGELO FARAH, ambas domiciliadas en Sotto il Monte 1839, Vitacura, MALVA GONZALEZ BAEZA, domiciliada en Hipólito Olivares 072, Estación Central, y MARCELO RODRIGO VERGARA FARAH, domiciliado en Madroñal 8295, Las Condes; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes. RAZON SOCIAL: **Agrícola Río Blanco Limitada**, también Río Blanco Ltda. OBJETO: explotación de la actividad agrícola, forestal y ganadera, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos y todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas en la actualidad e en el futuro con las anteriormente señaladas, que acuerden los socios. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZON SOCIAL: María Isabel Farah Silva y Katherine Alejandra D'Angelo Farah, indistintamente. CAPITAL: \$5.000.000.- pagados contado siguiente forma: Katherine Alejandra D'Angelo Farah con \$3.000.000 equivalente 60% derechos sociales; Malva González Baeza con \$900.000 equivalente 18% derechos sociales; María Isabel Farah Silva con \$900.000 equivalente 18% derechos sociales y Marcelo Rodrigo Vergara Farah con \$200.000 equivalente 4% derechos sociales. \$5.100.000 equivalente 51% derechos sociales; Malva González Baeza con \$4.000.000 equivalente 40% derechos sociales. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio sucursales. DURACIÓN: 5 años renovables. Demás estipulaciones en escritura social. Santiago, 8 de junio de 2011.